

deu ammautada congregacion y no 88 La die Lem. De  
mo terrio aynstancia de nro catholico Monarca. Et q  
carlos tercero (que di. 4a) concuatiendo a qual Naxon en  
uno y otro caso pareze que el dia ocho de dez proximo de  
be salir en la forma acostumbrada dho London Mal; y  
por la dia. entendido siendo lo justo que se dar to do culos  
y obse quio a la Rema de los Angeles en el mes de junio  
Acordo que cho dia ocho de Dix. de cada un año se lleue  
En la Cruz. quereze lebra dho London Mal y se vier  
los Preedones de los Gremios para que con los suyos con  
curran en los lugares que les correspondan y en la forma  
que prebiene la ordenanza =

Mes

La Ciudad Dijo que hallandome para una delas P  
de fide deutor de lones a Dix. proximo q no haue te  
nido Caui m en el sortico General = Acordo se soure y ha  
biendome executado toco al E. m. Huos las moriso =

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*

En La M. N. y M. Ciudad de Loga a primer de  
Diciembre de mil seiscientos veinte y uno se junta  
por a Consejo los J. de Loga Justicia y Regimiento  
a ella en la sala que acostumbraa para tratar  
y Conferir cosas tocantes al serbicio de su Mag. de  
y Utilidad de esta Republica es a saber el S. J. de

